

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO "2023, Año de la Interculturalidad"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas con cero minutos del
dia jueves nueve de febrero del año dos mil veintitrés, de manera presencial en
la sala de juntas de la presidencia de esta Comisión de este Congreso del Estado,
sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Mariana
Benítez Tiburcio, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de
"Mujeres e Igualdad de Género", de la Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas Concepción Rueda
Gómez y Rosalinda López García, y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de dicha Comisión. Por la gua acceptada de dicha Comisión Der la gua acceptada de dicha de dicha Comisión Der la gua acceptada de dicha de
integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Mujeres e Igualdad de Cónora" de confermidad de la Comisión Permanente de "Mujeres e Igualdad de
Género", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como
el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficios:
HCEO/LXV/MBT/CPIG/003/2023 y HCEO/LXV/MBT/CPIG/003-2/2023de fecha
siete de febrero del presente año, esta sesión se sujeta al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión
Verificación y declaración de la existencia del quorum legal
Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día Asuntos en cartera:
a. Presentación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto
por la que se adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al Artículo
5; la tracción ill recorriendose las subsecuentes al Artículo 21: se reforma la
rracción ili del artículo 11, el parrafo primero del artículo 13: el artículo 33 y la
fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca
5. Asuntos generales
6. Acuerdos
7. Clausura de la sesión
DESAHOGO DE LA SESIÓN
Da inicio la sesión por la Diputada Mariana Benítez, Presidenta de esta Comisión,
quien comenta lo siguiente: Doy la bienvenida a las diputadas y al diputado integrantes de esta Comisión y mo permite de inicial de esta Comisión, a la diputado integrantes de esta Comisión y mo permite de inicial de esta Comisión, a la diputado integrantes de esta Comisión y mo permite de inicial de esta Comisión y mo permite d
integrantes de esta Comisión y me permito dar inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria de la "Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género", por
to que, como primer punto del orden del día me permito hacer el pase de asistencia
a las y el illegrante:
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ







H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO "2023, Año de la Interculturalidad"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA------DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE-----DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO------Después de llamar lista, declara el quorum legal con la presencia de las diputadas y el diputado mencionados y siendo las doce horas con cero minutos del nueve de febrero de dos mil veintitrés, deja formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género; por lo que, procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su discusión y en su caso aprobación:-----1. Pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión.-----2. Verificación y declaración de la existencia del quorum legal.-----3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día-----4. Asuntos en cartera:-----a. Presentación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al Artículo 5; la fracción III recorriéndose las subsecuentes al Artículo 21; se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13; el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca ------5. Asuntos generales.-----6. Acuerdos.-----7. Clausura de la sesión.-----Después de realizada la lectura, la presidenta somete a votación el orden del día y pregunta: Quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, realizado el conteo, se aprueba por unanimidad.-----La presidenta continúa con la sesión y dice: Me permito continuar con el punto número cuatro inciso a. del orden del día para presentar el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto relativa a la corresponsabilidad familiar, presentada por la Diputada Tania Caballero Navarro por la que adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al Artículo 5; la fracción III recorriéndose las subsecuentes al Artículo 21; se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13; el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca. Una vez estudiados y analizados los antecedes, así como, los motivos que originaron la propuesta de adición y reforma, esta Comisión Dictaminadora estima procedente dictaminar en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto expuesta; por lo tanto, como Poder Legislativo, queremos conseguir una igualdad real para hombres y mujeres, y consideramos que debe ser prioritario romper el estereotipo que vinculan los cuidados con las mujeres, para ello, debemos apostar por la corresponsabilidad dentro de los hogares por medio del reparto igualitario entre hombres y mujeres de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares. En consecuencia, es importante y necesario establecer la corresponsabilidad familiar como una de las políticas públicas más innovadoras de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, por lo que se considera procedente el planteamiento de la Diputada promovente, generando así las condiciones que

A.





H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO "2023, Año de la Interculturalidad"

pongan a nuestra entidad oaxaqueña como punta de lanza en la creación de políticas públicas en materia de igualdad de género.-----La presidenta continúa la sesión, y manifiesta: Agotado este punto, y no habiendo asuntos generales que tratar, se establecen los siguientes acuerdos:-----1. Esta Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género estima procedente dictaminar en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Tania Caballero Navarro por la que adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al Artículo 5: la fracción III recorriéndose las subsecuentes al Artículo 21: se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13; el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.-----Finalmente, y al no haber más participaciones para establecer acuerdos, la presidenta procede al último punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión; para ello, solicita a todas las personas presentes ponerse de pie, y clausura la sesión diciendo: Siendo las trece horas con cero minutos del día jueves nueve de febrero de dos mil veintitrés, declaro clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la "Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género del Congreso del Estado de Oaxaca". Gracias, buenas tardes.-----

> DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIÓ PRESIDENTA

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA

INTEGRANTE

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

NTEGRANTE

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

INTEGRANTE

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

INTEGRANTE